

Santiago, 23 de abril de 2020  
BPC-041/2020

Señores  
**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**  
Presente

### **HECHO ESENCIAL**

### **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

**REF.: INFORMA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y DIARIO  
PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES**

---

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, y debidamente facultado al efecto, cumplo con informar a usted en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, que en junta ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de abril de 2020, se acordó lo siguiente:

- a) Designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el presente ejercicio 2020 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA; y
- b) Designar al diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) como diario para realizar las publicaciones sociales.

Saluda atentamente a usted,



**CHRISTOPHER BOSLER BRAUN**  
Gerente General